Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Cavildo

Estando en las salas Capitulares desta villa de Mazarron en primero de enero mil settos cinquenta y uno los S.res D. Juan Ossiçiano fino y D. Agustin Garcia de Lisarraga alcaldes ordinarios D. [illegible] Alfl D. Gines de Buenosvecinos D. Ant.o Sardin Zamora D. Gines de [illegible] pavia y D. Alfonso Vidal regidores desta villa [illegible] juntos en [illegible] acordaron lo sig.te

Capr

[illegible] nombraron por capitular a D. Alfonso Vidal con el poder que [illegible] que se suele en [illegible] los mi[illegible]

Alferes

La villa nombro por alferes a Pablo [illegible] con las facultades que [illegible] que [illegible]

Comisarios de quentas

La villa nombro por comisarios de quentas a los S.res D. Ant.o Sardin Zamora y D. Alfonso Vidal con el poder que [illegible] que [illegible]

Comisarios de Tierras

La villa nombro por comisarios de tierras a los S.res D. Martin Sardin y D. Juan [illegible] Buenos vecinos con el poder que [illegible] que [illegible]

Contador del [illegible] de la razon

La villa nombro por Contador del libro de la razon a D. Alfonso Vidal